

MARTES, 21 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 96

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

CVE-2019-4470 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de las Distancias Mínimas en Plantaciones de Árboles y Arbustos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora de las Distancias Mínimas en Plantaciones de Árboles y Arbustos del Ayuntamiento de Valle de Villaverde, por lo que se somete el texto a información pública y audiencia a los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de ese anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para examen y presentación de reclamaciones y alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Si durante el citado plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Valle de Villaverde, 2 de mayo de 2019.

El alcalde,
Javier Pérez Aguirre.

2019/4470

CVE-2019-4470